



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLIV

Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 4 de Noviembre de 1987

Número 87

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 53/974-3 relativo a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de dotación en el ejido del poblado denominado El Durazno de Cuauhtémoc, Municipio de Jilotepec, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 05573 de fecha 26 de septiembre de 1986, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado El Durazno de Cuauhtémoc, Municipio de Jilotepec, en esta entidad federativa, anexando al mismo la Segunda Convocatoria de fecha 21 de julio de 1986 y el acta de la Asamblea General Extraordinaria de ejidatarios celebrada el 5 de agosto de 1986, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de Juicio Privativo de Derechos Agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta Resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el Artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 13 de noviembre de 1986 acordó iniciar el procedimiento de Juicio Privativo de Derechos Agrarios y Sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la Causal de Privación prevista por la fracción I del Artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el Artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 8 de diciembre de 1986 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausente y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 21 de noviembre de 1986, según constancias que corren agregadas en autos.

Tomo CXLIV Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 4 de Nov. de 1987 No. 87

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Cancelación de Certificados Agrarios en el Ejido del Poblado denominado EL DURAZNO DE CUAUHTEMOC, Municipio de Jilotepec, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 4221, 4223, 4230, 4170, 4156, 3861, 3954, 3859, 3860, 3947, 3948, 3964, 3867, 4157, 4164, 4128, 4095, 4217, 4220, 4114, 4139, 4124, 4293, 4078, 4154, 4155 y 4224.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4158.

(Viene de la primera página)

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este Juicio Privativo de Derechos Agrarios, de conformidad con lo estipulado por el Artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la Resolución correspondiente;

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente Juicio de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el Artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de Seguridad Jurídica consagradas en los Artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los Artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el Artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la Causal de Privación de Derechos Agrarios y Sucesorios, a que se refiere el Artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el Acta de Asamblea General Extraordinaria de ejidatarios de fecha 5 de agosto de 1986, el Acta de Desahogo, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 5 de agosto de 1986; de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, proceda reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la Privación de Derechos Agrarios en el ejido del poblado denominado El Durazno de Cuauhtémoc, Municipio de Jilotepec, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Cruz Ignacio, 2.—Aranda Juan, 3.—Barrios Gumersindo, 4.—Cruz Felipe, 5.—Franco Cirilo, 6.—Huitrón Cecilio, 7.—Barrales Sabina, 8.—Huitrón Tomás, 9.—Rodríguez Evaristo, 10.—Félix Barrios Huitrón, 11.—Cándido Alcántara Monroy, 12.—Silviano Aranda, 13.—Hilario Barrios Sánchez, 14.—Felisa Hernández Hdez. y 15.—Margarita Alcántara Miranda. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Huitrón Leona, 2.—Cruz Simona, 3.—Cruz Patricia, 4.—Cruz Avelina, 5.—Aranda Manuel, 6.—Sánchez Eleuteria, 7.—Aranda Alberto, 8.—Aranda

Félix, 9.—Aranda Margarita, 10.—Sánchez Delfina, 11.—Barrios Ramón, 12.—Barrios Hilario, 13.—Barrios Aquilino, 14.—Barrios Justina, 15.—Barrios Apolinaria, 16.—Barrios Reynalda, 17.—Aranda Ursula, 18.—Cruz Filomena, 19.—Cruz Altagracia, 20.—Cruz Angela, 21.—Huitrón Estéfana, 22.—Hernández Guadalupe, 23.—Huitrón Agapito, 24.—Huitrón Juan, 25.—Huitrón Bernardia, 26.—Huitrón Cleotilde, 27.—Huitrón Porfirio, 28.—Alcántara Tomasa, 29.—Huitrón Lorenzo, 30.—García Mercedes, 31.—Tito Barrios Becerril, 32.—Heriberto Barrios Becerril, 33.—Eulalia Cid Vilchis, 34.—Prisco Alcántara Cid y 35.—Felipa Cruz Hernández. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios mencionados, números: 1.—00002947, 2.—00002951, 3.—00002953, 4.—00002957, 5.—00002961, 6.—00002963, 7.—00002964, 8.—00002966, 9.—00002979, 10.—01500476, 11.—01994419, 12.—01994421, 13.—01994427, 14.—..... 02505615 y 15.—02505619.

SIGUNDO —Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado El Durazno de Cuauhtémoc, Municipio de Jilotepec, del Estado de México, a los CC.: 1.—Juan Cruz Aranda, 2.—Néstor Huitrón Barrales, 3.—Mario Cruz Huitrón, 4.—Bernardino Aranda Sánchez, 5.—Crescenciano Barrios Sánchez, 6.—Luis Franco Huitrón, 7.—Narciso Huitrón Hdez., 8.—Huitrón Justino Alcántara, 9.—Nemecio Rodríguez García, 10.—Isidro Alcántara Cid, 11.—José Aranda Cruz, 12.—Porfirio Barrios Cruz, 13.—Pablo Barrios Becerril, 14.—Eusebio Cruz Hernández y 15.—J. Merced Huitrón Sánchez. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta Resolución relativa a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el ejido del poblado denominado El Durazno de Cuauhtémoc, Municipio de Jilotepec, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el Artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 7 días del mes de enero de 1987.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Víctor D. García Zamudio.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

EXP. NUM.: 474/987

MANUEL TORRES AGUILAR, promueve Jurisdicción Voluntaria promovido por el antes referido, respecto del predio denominado "TLALPIAXQUE", que se encuentra ubicado en las inmediaciones de Oxtotipac, perteneciente a este Distrito Judicial; que mide y linda: **AL NORTE:** 43.00 mts. con Félix Torres Aguilar, **AL SUR:** 59.35 mts. con Camino; **AL ORIENTE:** 2.00 metros, con Manuel Torres Aguilar; y **AL PONIENTE:** 26.05 metros, con Camino, con una superficie no mencionada.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, Otumba, México, a 26 de Octubre de 1987. C. Secretario del Juzgado, **P.D. Estela Fuentes Jiménez.**—Rúbrica. 4221.—29 Oct. 4 y 9 Nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

NICOLAS VILLARFAL EMBARCADERO, Bajo el expediente número 431/87, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto de un predio ubicado sobre la carretera los Reyes Zumpango, sin número en términos del Barrio de San Lorenzo, de esta Cabecera Municipal, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** 42.85 metros, con Carretera Los Reyes Zumpango, **AL SUR:** 42.85 metros, con Modesto Villareal; **AL ORIENTE:** en tres líneas, 37.00 metros, cinco metros, 51.00 metros, con Privada Sin Nombre; **AL PONIENTE:** 93.50 metros, con María Luisa Villareal Embarcadero, con una superficie aproximada de: 3941.40 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos **GACETA DE GOBIERNO** y **EL NOTICIERO**, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los veintitres días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, **P.D. Manuel Esquivel Carmona.**—Rúbrica. 4223.—29 Oct. 4 y 9 Nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente Número 390/87, el señor **JORGE RANGEL VÁZQUEZ**, promueve Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley un inmueble ubicado en el poblado de Xonacatlán, Estado de México, el cual mide y linda: **AL NORTE:** 12.30 mts. con Avelina Vázquez Salomón; **AL SUR:** en dos líneas quebradas una 5.53 mts. y otra 5.27 mts. ambas con Privada; **AL PONIENTE:** 14.49 mts. con Jesús Rangel Vázquez; y **AL ORIENTE:** 14.50 mts. con Calle de su ubicación que es la de Independencia Número 8, con el objeto de que se le declare propietario del mismo.

El C. Juez dió entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos **GACETA DE GOBIERNO** del Estado y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Lerma de Villada, México, a trece de octubre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, **C. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.**—Rúbrica.

4230.—29 Oct. 4 y 9 Nov.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 813/84, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC. ISIDORO REZA VALDES Y/O CRESCENCIO PEREZ GARDUÑO Y/O JOSE F. VERA GUARRAMA, endosatarios en procuración del señor EVODIO REZA VALDES, en contra de JOSUE GARCIA J. Y AURORA VILCHIS DE GARCIA, el C. Juez Tercero de lo Civil, este Distrito Judicial, señaló las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTITRES DE NOVIEMBRE DE ESTE AÑO, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del resto de la propiedad en el presente Juicio, consistente en una casa habitación y terreno ubicados en la Calle Rafael Araujo número 107, Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 23.74 metros con Baños Tivoli; AL SUR: 23.30 metros con la Avenida José María Morelos; AL ORIENTE: 23.28 metros con el Profesor Filiberto Navas y AL PONIENTE: la misma medida anterior con calle sin nombre. El C. Juez ordenó su publicación en el periódico Gaceta del Gobierno del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este Juzgado, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 7966.860.00 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS, M.N), en que fueron valuados por los peritos nombrados en autos.—Toluca, México, a 21 de Octubre de 1987.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpirar.—Rúbrica. 4170.—26 29 Oct y 4 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1004/87, OLIVIA GUTIERREZ VALLEJO, promueve diligencias información Ad-Perpetuam, respecto inmueble propiedad particular "Amozoc", ubicado en Santiago Zula, México, que mide y linda: NORTE: 46.00 metros, con Alfonso Palma Montes; SUR: 46.00 metros, con Beatriz Guadalupe Vallejo V.; ORIENTE: 16.10 metros, con Javier Vallejo; y PONIENTE: 16.10 metros, con Calle Emiliano Zapata.

Publíquese tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Chalco, México, a los dos días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica 4156.—26, 29 Oct, y 4 Nov.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

ROBERTO PACHECO ARENAS Y MARTHA PACHECO ARENAS, promueven Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación, en el expediente número 762/87, respecto del predio conocido con el nombre de "Exaltación de la Cruz", con ubicación en la Calle Belisario Domínguez número ciento veinticinco, en San Pedro Xalostoc, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 831.75 M2. ochocientos treinta y un metros setenta y cinco decímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 64.75 metros, con Gregorio Andonaegui; AL SUR: 43.00 metros, con Jesús Huerta; AL SUR: 21.75 metros, con León Arenas; AL ORIENTE: 6.50 metros, con León Arenas; AL ORIENTE: 6.50 metros, con Calle; y AL PONIENTE: 13.00 metros, con Rafael Andonaegui.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas, con intervalos de diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, México, a veinticuatro de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica. 3861.—5, 20 Oct. y 4 Nov.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 704/87.

SEGUNDA SECRETARIA.

PAULA GALVAN DIAZ.

JESUS CISNEROS VISIRAIN, le demandó en la Vía Ordinaria Civil las siguientes prestaciones: A).—El Divorcio Necesario. B).—La pérdida de la Patria Potestad de nuestros menores hijos de nombre MIGUEL ANGEL Y VERONICA de apellidos CISNEROS GALVAN. C).—La disolución de la sociedad conyugal. El pago de gastos y costas que se originen en el presente Juicio, Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al Juicio dentro de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, apercibido que de no comparecer se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en el periódico de mayor circulación en esta población. Texcoco, Estado de México, a veintidos de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.D. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica

3954.—9, 22 Oct. y 4 Nov.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

JOSE ASCENCION RIOS, promueve Diligencias de Inmatriculación en el expediente número 770/87, respecto del predio denominado "Comixco", ubicado en Cerrada Moctezuma sin número, en Santa Clara, Municipio de Ecatepec, México, con superficie de 305.54 M2. y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 28.45 metros, con Calle Privada de Moctezuma; AL SUR: 28.30 metros, con Juan Arenas Arenas; AL ORIENTE: 10.00 metros, con propiedad privada; y AL PONIENTE: 10.80 metros, con propiedad privada.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 25 de Septiembre de 1987.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

3859.—5, 20 Oct. y 4 Nov.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

DAMASO VILLEGAS VILLANUEVA, promueve Diligencias de Inmatriculación en el expediente número 732/87, respecto del predio conocido con el nombre de "Xalostochi", ubicado en Calle Robles Domínguez número diecisiete, en San Pedro Xalostoc, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 200 M2. Doscientos metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 10.00 metros diez metros, con Calle; AL SUR: 10.07 metros diez metros, con S. Pedro Reyes; AL ORIENTE: 20.00 metros veinte metros, con Fracción Restante; y AL PONIENTE: 20.00 metros veinte metros, con Fracción Restante.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a nueve de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

3860.—5, 20 Oct. y 4 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. JOSE LORENZO ZAKANY,

FELIPE MEZA ROSAS, en el expediente número 1538/87, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 52 de la Manzana 29 del Fraccionamiento Col. Metropolitana, actualmente Col. Metropolitana Primera Sección, de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 16.82 metros, con lote 51; AL SUR: 16.82 metros, con lote 53; AL ORIENTE: 8.00 metros, con Calle Moneda; y AL PONIENTE: 8.00 metros, con lote 3. Con una Superficie de 134.56 M2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por medio de Rotulón en los Estrados del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los treinta días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro Garcia Garcia.—Rúbrica. 3947.—9, 22 Oct. y 4 Nov.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 2110/87, la señora BEATRIZ SUAREZ DE HERNANDEZ, ha promovido en contra de "VIVIENDA INTEGRAL", S.A. DE C.V., de quien se ignora su domicilio, Juicio Ordinario Civil de Usucapión; respecto del lote de terreno número treinta y seis, Manzana F y casa en el construida marcada con el número catorce, de la Calle de Monterilla del Conjunto Habitacional de Tipo Popular "Santa Cecilia", en Tlalnepantla, México, por lo que se ordenó emplazar a VIVIENDA INTEGRAL, S.A. DE C.V., para que por conducto de su representante legal comparezca a este Juzgado dentro del término de Treinta Días contados del siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y señale domicilio dentro de la Ciudad de Tlalnepantla, para oír notificaciones; si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el Juicio en Rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los catorce días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica. 3948.—9, 22 Oct. y 4 Nov.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

HERMINIA VALDEZ GONZALEZ,

HUBERTINA RIVERA CAMPOS, en el expediente marcado con el número 1158/87, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Via Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 7, de la Manzana 20 de la Colonia Aurora de esta Ciudad, que mide y linda AL NORTE: 17.00 metros, con lote 6; AL SUR: 17.00 metros, con lote 8; AL ORIENTE: 8.00 metros, con lote 22, AL PONIENTE: 8.00 metros, con Calle San Marquena. Con una superficie de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio durante los Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.D. Rogrio Diaz Franco.—Rúbrica.

3964.—9, 22 Oct. y 4 Nov.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 1177/87
TERCERA SECRETARIA.

MARIA DEL ROSARIO NORIEGA RAMIREZ, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno de corral repartimiento denominado "El Ranchito" ubicado en Tlaltecalhuacán, perteneciente al Municipio de San Andrés Chiautla, de este Distrito Judicial de Texcoco, México, que mide y linda: AL NORTE: 25.00 metros, con el Cerro Fortín; AL SUR: 25.00 metros, con Camino Vecinal San Andrés Ocopuleo; AL ORIENTE: 30.00 metros, con Francisco Chicalote Espitia; AL PONIENTE: 30.00 metros, con propiedad comunal del poblado de Tlaltecalhuacán; con una superficie total aproximada de 750.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 23 de Septiembre de 1987.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, C. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

3867.—5, 20 Oct. y 4 Nov.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

MARIA GUADALUPE URRESTI DE GARCIA, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, en el expediente número 715/87, respecto del predio denominado "Tepzticasco", ubicado en el poblado de Santa Clara, Ecatepec de Morelos, Estado de México, con superficie de 20900 M2., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 10.00 metros, con Calle; AL SUR: 10.00 metros, con Bernardo Martínez; AL ORIENTE: 20.00 metros, con Cándido Picazo, y AL PONIENTE: 20.00 metros, con Leobardo France Reyes.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 30 de Septiembre de 1987.—C. Primer Secretario, Lic. Gustavo A. Pecero Muciño.—Rúbrica.

4157.—26, 29 Oct. y 4 Nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA.

ESTEBAN TORRES LEDIZMA, promueve Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO Exp. No. 1504/987, del Terreno ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán Toluca, México, que mide y linda; NORTE: 17.00 metros con Francisca Severo de García; SUR: 17.00 metros con Carlos García; ORIENTE: 17.00 metros con Gilberto Ríos; PONIENTE: 17.90 metros con Victor Manuel Flores Domínguez.

Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se crea con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 19 de Octubre de 1987.—DOY FE.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4164.—26, 29 Oct. y 4 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 1125/87.
PRIMERA SECRETARIA.

MARIA DE JESUS HERNANDEZ SANCHEZ, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de este Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, diligencias de INMATRICULACION, respecto de un terreno con Casa denominado "BUENA-VISTA", que se encuentra ubicado en el Pueblo de Vicente Riva Palacio, Municipio de Texcoco, Ldo. de México y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 7.35 metros y linda con Calle 5 de Mayo; AL SUR: 7.05 metros y linda con Pedro Hernández Arellano; AL ORIENTE: 15.55 metros y linda con Anselmo Hernández Arellano y AL PONIENTE: 15.55 metros y linda con Indalecio Corredor Rivas, con una superficie total aproximada de 112.73 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico el Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México. Dadas en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, a los 17 días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos, C.P. J. Marín López Gordillo.—Rúbrica. 4095.—20 Oct., 4 y 18 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

En el expediente número 72/87, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. GILBERTO PICHARDO PEÑA, apoderado general del señor MAURILIO ISLAS ORTEGA, en contra de los señores JULIA MONTES DE OCA PEREZ Y/O, GENARO OSORNO ESTRADA, el C. Juez del Conocimiento señaló las Diez Horas del Día Dieciséis de Noviembre del Año en Curso, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate, anunciándose la misma por dos veces de siete en siete días por medio de edictos que se publicarán en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO, en la Tabla de Avisos que se lleva en este Juzgado y en el Juzgado Municipal de Villa Guerrero, México, debiendo servir de base para el remate la cantidad de SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N., en que fue valuado por los peritos nombrados, convóquense postores.—Tenancingo, México, a 20 de Octubre de 1987.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica. 4128.—23 Oct. y 4 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

En el expediente número 304/987, AURORA MEDINA DE HERNANDEZ, promueve Información de Dominio, sobre el inmueble ubicado en las calles de Avenida Juárez Número 13 en la Colonia Francisco I. Madero, Municipio de El Oro de Hidalgo, México, que mide y linda AL SUR: 37.50 metros con Felipe Charles, ahora Sucesión de Toribio Pérez, AL PONIENTE: 24.00 metros con Pedro Rodríguez; en línea de PONIENTE A ORIENTE: hacia el NORTE: 45.00 metros con MARIA PIEDAD Y JESUS MEDINA, hoy LEONOR CRUZ y JOSE GUERRA y en otra parte Adolfo Legorreta; en otra línea del PONIENTE: 12.90 metros con el expresado señor Legorreta, cuya fracción tiene una superficie aproximada de 64.00 metros cuadrados; por el NORTE: 14.15 metros con Avenida Juárez, por el ORIENTE A PONIENTE hacia el SUR: 3.00 y por último una línea de ORIENTE para cerrar el perímetro 20.50 metros con Jacinta Camacho, hoy María de Jesús Vargas, con una superficie total de 1,034 M2. UN MIL treinta y cuatro metros cuadrados.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, en este caso El Noticiero por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo, México, a veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y siete.—El C. Secretario, Lic. Abdiel S. Velasco González.—Rúbrica. 4217.—29 Oct. 4 y 9 Nov.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 296/86, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RAFAEL HUICOCHA MAYORGA Y EDUARDO REYNALDO OSORNO MILLAN, Endosatarios en Procuración de BANCO DEL ATLANTICO, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO SUCURSAL TOLLOCAN, en contra de "INTEGRACION CONSTRUCTIVA Y DESARROLLO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, y sus representantes ARQ. CARLOS ROSALES CONTRERAS, y LIC. CARLOS MEJIA FLORES, la C. Juez acordó las DOCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE del bien embargado en este juicio el cual es un inmueble ubicado en San Luis Obispo, en esta ciudad denominada "El Cajón", con una superficie de 4.310 metros cuadrados, sirviendo de base para dicho remate la cantidad de \$30'000,000.00 (TREINTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación en la GACETA DE GOBIERNO de esta Ciudad por tres veces dentro de nueve días. Convoquen Postores. Toluca, México, a veintiseis de octubre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica. 4220.—24 Oct. 4 y 9 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

SEÑOR SALVADOR BRETON VELEZ.

La Señora JUANA SERRANO ROSAS, promueve en su contra en el Expediente Número 1488/87, Juicio ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO y otras prestaciones a que se refiere Ignorándose el domicilio de la demandada para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación fijándose además en la puerta de este Tribunal por todo el tiempo del Emplazamiento copia de la resolución respectiva y si pasado ese término, no comparece por sí o personas que legalmente lo represente en su rebeldía seguirá el Juicio y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán en los términos del Artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide la presente a los 30 días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica. 4114.—22 Oct., 4 y 16 Nov.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EXP. NUM. 2572/87.

El C. CEFERINO HERRERA CHAVEZ, denunció Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA ALEJO VDA. DE MANUEL en el expediente número 2572/87, ante éste H. Juzgado y en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha 5 de Agosto del año en curso, se llama a aquellos que se consideren con igual o mejor derecho que el denunciante, para que comparezcan ante éste Juzgado a deducirlo en un término de cuarenta días contados al siguiente de la última publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, en los Estrados del Juzgado y en el lugar de origen del autor de la sucesión. Se expiden a los 12 días del mes de Agosto del año en curso.—El C. Tercer Secretario, P.D. Rafael Díaz Villegas. Rúbrica.

4139.—23 Oct. y 4 Nov.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Que en los autos del Expediente Número 668/87-1, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARCELA BAENA DE LEON ORANTES, en contra de SILVIA SANCHEZ DE CHOW Y MARIO ALBERTO GÓMEZ RAMÍREZ, siendo éste último causante del accidente automovilístico, ocurrido el día 26 de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis, en el kilómetro 75 300 (95-0) Autopista Miguel Alemán (tramo Tres Cumbres Cuernavaca), probando daños de consideración a la Camioneta Volkswagen Tipo Combi, Modelo 1983, Placas de Circulación 157 AFA del Distrito Federal, propiedad de la hoy actora señora MARCELA BAENA DE LEON ORANTES, motivo por el cual se entabló la demanda radicada en éste Juzgado con los datos arriba señalados, en donde el Ciudadano Juez Segundo de lo Civil, ordenó, se emplazare por medio de edictos al señor MARIO ALBERTO GÓMEZ RAMÍREZ, haciéndoselo saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la Puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndoselo las ulteriores notificaciones en términos del Artículo 19º del Código invocado.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la población donde se haga la citación. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los 29 días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete. DOY FE.—C. Primer Srío. de Acdos. Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica. 4124. 22 Oct., 4 y 16 Nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO
SEGUNDA SECRETARIA.

En el Expediente número 218/87, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Pedro Macedo Ortega endosatario en procuración de José Eduardo Arreola, en contra de Manuel Gómez Tagle Aragón, el C. Juez señaló las DIEZ HORAS DEL DIECISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de: Un Vehículo marca Volkswagen, Modelo 1986, color Rojo cereza, Tipo Sedán, número de serie 1 GOOD5110, número de Registro Federal de Automóviles: 7635542, Número de Motor AF912124, Número de Placas de Circulación MLW 100 del bienio 1986-1987. Estado en que se encuentra: En el exterior: En regular estado de uso, Pintura poco desgastada, defensa en regular estado, vidrios completos y en buen estado, parabrisas en buen estado, en el interior: Asientos con vestiduras en color negro moteado, encontrándose en regular estado de uso, instalaciones eléctricas en perfecto estado y demás accesorios, llantas en regular estado de uso, tablero en regular estado, así también el volante se encuentra en perfecto estado, con todos y cada uno de los accesorios que se encuentran en el interior del vehículo. Que se deberá publicar por tres veces dentro de tres días en la Gaceta del Gobierno y tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de Dos Millones Trescientos mil Pesos, convocándose postores, Toluca, México, a 23 de Octubre de 1987.—DOY FE.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 4293.—3, 4 y 5 Nov.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTOS

EXPEDIENTE 1115/87
PRIMERA SECRETARIA.

MARIA MORALES MARTINEZ, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria, respecto de una casa ubicada en la población de Santa María Totoltepec, Municipio de Toluca, Méx.,

que mide y linda: NORTE: 26.00 metros, con Esther García de Morales; SUR: 20.00 metros, con Camino a San Pedro Totoltepec; ORIENTE: 30.00 metros, con Juan Morales Martínez; PONIENTE: 30.00 metros, con José Rodea. El objeto de obtener título supletorio de Dominio.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, Toluca, México, a dos de Octubre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica. 4078. 20 Oct., 4 y 18 Nov.

EXPEDIENTE 1129/87.
PRIMERA SECRETARIA.

ANGELICA MORALES MARTINEZ, promueve diligencias en la vía de Jurisdicción Voluntaria, respecto de un predio urbano ubicado en la población de Santa María Totoltepec, Méx., Carretera San Pedro Totoltepec, con las siguientes medidas y colindancias. NORTE: 48.00 metros, con Moisés Grisolia; SUR: en un punto 12.50 metros, con Esther García, 7.50 metros, con María Morales, 13.05 metros, con Juan Morales, 15.10 metros, con Yolanda Salazar de Morales; ORIENTE: 79.50 metros, con Felipe Jiménez; PONIENTE: 32.50 metros, con Esther García de Morales y 50.50 metros, con José Rodea. Superficie Total 3,534.00 Mts2. El objeto de obtener título supletorio de Dominio.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, Toluca, México, a dos de Octubre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica. 4078.—20 Oct., 4 y 18 Nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTOS

En el Expediente Número 1114/87, ESTHER GARCIA DE MORALES, promueve diligencias de Jurisdicción sobre inmatriculación respecto de una casa ubicada en San Pedro Totoltepec, en el poblado de Santa María Totoltepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 12.50 metros, con Angélica Morales Martínez, AL SUR: 14.10 metros, con María Morales Martínez, ORIENTE: 32.50 metros, con Angélica Morales Martínez, PONIENTE: 32.50 metros, con José Rodea, una superficie total de 455.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces dentro de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en esta Ciudad y otro periódico de mayor circulación para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito pasen a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley Toluca, México, a ocho de Octubre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica. 4078.—20 Oct., 4 y 18 Nov.

En el expediente número 1130/87, YOLANDA SALAZAR DE MORALES, promueve diligencias de jurisdicción sobre inmatriculación respecto del predio con casa ubicada en la Carretera a San Pedro Totoltepec, del poblado de Santa María Totoltepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.10 metros, con Angélica Morales Martínez; AL SUR: 12.45 metros, con Carretera a San Pedro Totoltepec; ORIENTE: 32.50 metros, con Felipe Jiménez; AL PONIENTE: 32.50 metros, con Juan Morales Martínez y Angélica Morales Martínez.

Para publicarse por tres veces dentro de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en esta ciudad y otro periódico de mayor circulación para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito pasen a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley, Toluca, México, a ocho de Octubre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica. 4078.—20 Oct., 4 y 18 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUITILAN

EDICTOS

ARMANDO ALDANA ROJAS, promueve bajo el Exp. Núm. 2061/87, diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno denominado Sin Nombre, ubicado en Barrio de Santa María, Municipio de Huehuetoca, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 38.00 metros, con Juan Basurto; AL SUR: 40.00 metros, con María Buatis A.; AL ORIENTE: 28.00 metros, con Abel García Rojas; AL PONIENTE: 28.00 metros, con Miguel Ángel Mendoza, con superficie aproximada de 1.092,00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, respectivamente para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los dieciséis días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

4154.—26, 29 Oct. y 4 Nov.

JESUS MARTINEZ ALONSO, promueve bajo el Exp. Núm. 2059/87, diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno sin nombre ubicado en Calle Halcón Oriente, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Méx., que mide y linda: AL NORTE: 11.10 metros, con Colegio Tepeyac; AL SUR: 11.10 metros, con Calle Halcón Oriente; AL ORIENTE: 24.00 metros, con Manuel Ponce Camargo; AL PONIENTE: 24.00 metros, con Nicolás Villaruel Flores, con superficie aproximada de 188.70 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, respectivamente para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los dieciséis días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

4154.—26, 29 Oct. y 4 Nov.

JULIA GODINEZ GRANADOS, promueve bajo el Exp. Núm. 2020/87, diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno sin nombre, ubicado en el pueblo de Santa Bárbara, Cuautitlán Izcalli, que mide y linda: AL NORTE: 12.00 metros, con Cerrada sin Nombre; AL SUR: 12.80 metros, con Gonzalo Alvarez; AL ORIENTE: 16.00 metros, con Guadalupe Jiménez Ortega; AL PONIENTE: 16.00 metros, con Calle 16 de Septiembre, con superficie aproximada de 204.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, respectivamente y para que comparezcan los que se crean con uno mejor y se expide a los diecinueve días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

4154.—26, 29 Oct. y 4 Nov.

ABEL GARCIA ROJAS, promueve bajo el Exp. Núm. 2018/87, diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno denominado Sin Nombre ubicado en el Barrio de Santa María Huehuetoca, México, que mide y linda: AL NORTE: 37.50 metros, con Juan Basurto; AL SUR: 40.00 metros, con María Bautista; AL ORIENTE: 29.00 metros, con Eusebio Rojas Velázquez; AL PONIENTE: 28.00 metros, con Armando Aldana Rojas, con superficie aproximada de 1,104.37 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, respectivamente para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los diecinueve días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

4154.—26, 29 Oct. y 4 Nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

MARGARITO CAÑEDO REYES, promueve ante este Juzgado bajo el expediente número 274/87, diligencias de Información Ad-Perpetuum, para acreditar la posesión que dice tener del inmueble denominado "El Escobal", ubicado en Buenavista, del Municipio y Distrito de Jilotepec, que mide y linda: AL NORTE: 196 metros, con Camino Federal; AL SUR: 183.00 metros, linda con Felipe Carlos y Baldomero Noguez; AL ORIENTE: 166.00 metros, con Felipe Garduño; AL PONIENTE: 171.00 metros, con Soledad Santiago; con superficie de 31,930 Mts2.

Para publicar por tres veces de tres en tres días, en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO" y otro de mayor circulación, editados en Toluca, México, y se llama a quien se crea con mejor derecho y comparezca a deducirlo, se expide a los veintinueve días de Octubre de mil novecientos ochenta y siete.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. D. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

4155.—26, 29 Oct. y 4 Nov.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 1094/87, EMILIANO GARCIA FLORES, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de una fracción de terreno ubicado en San Marcos Yachihuacaltepec, México, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con Ma. Concepción Olivar; AL SUR: 20.00 metros, con Marcos Madero; AL ORIENTE: 10.50 metros, con Faustino Madero Olivar; AL PONIENTE: 10.50 metros, con Cristóbal Pichardo García, el objeto es obtener título supletorio de domicilio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, Toluca, México, a veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

4224.—29 Oct. 4 y 9 Nov.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 336/87, C. MARIA DE JESUS LOPEZ GONZALEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Calvario Buenavista, Municipio de San Felipe del Progreso, Distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: NORTE: 105.30 metros, con Camino Real; SUR: 95.80 metros, con José Mejía; ORIENTE: 78.10 metros, con la Sra. Teodora García Pérez y Capilla; PONIENTE: 100.60 metros, con José Pedraza y Eduardo Ruiz; superficie aproximada de 8,984.14 M2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 7 de Octubre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

4158.—26, 29 Oct. y 4 Nov.

"POCA IMPORTANCIA TIENE LO QUE PENSAMOS, LO QUE SABEMOS O LO QUE CREAMOS; LO UNICO IMPORTANTE ES LO QUE HACEMOS". Ruskin